**ESTADO No. 092**
**(06 DE NOVIEMBRE DE 2019)**

| No | RADICADO | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACION | CUADERNO | FECHA | VER ARCHIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 13001-33-33-003-2015-00057-00 | REPARACIÓN DIRECTA | YIMIS MARIA CASTILLO | NACION-POLICIA NACIONAL | OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EN SENTENCIA DE 9 DE AGOSTO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL DECIDIÓ MODIFICAR LA SENTENCIA DE 10 DE JULIO DE 2017 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, IMPONIENDO ADEMÁS CONDENA EN COSTAS EN DICHA INSTANCIA A LA PARTE VENCIDA. | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |
| 2 | 13001-33-33-003-2015-00139-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | ANGEL AYALA SAAVEDRA | NACION-EJERCITO NACIONAL | OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EN SENTENCIA DE 28 DE MARZO DE 2019, POR LA CUAL CONFIRMÓ EL FALLO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2017, PROFERIDO POR ESTE JUZGADO | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 13001-33-33-003-2015-00283-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | PRISCILIANO MARTINEZ JARAMILLO | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EN SENTENCIA DE 26 DE JULIO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL DECIDIÓ REVOCAR LA SENTENCIA DE 27 SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. SEGUNDO: DEVOLVER A LA PARTE DEMANDANTE EL REMANENTE EXISTENTE EN ESTE PROCESO, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 75.300). | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |
| 4 | 13001-33-33-003-2015-00311-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | ELVIRA PUELLO DE BARRAGAN | NACION-FNPSM | OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EN SENTENCIA DE 9 DE AGOSTO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL DECIDIÓ REVOCAR LA SENTENCIA DE 20 DE ABRIL DE 2017 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, IMPONIENDO ADEMÁS CONDENA EN COSTAS EN DICHA INSTANCIA A LA PARTE VENCIDA. | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |
| 5 | 13001-33-33-003-2016-00099-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | RAFAEL AGUILAR AMARIS | CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES | OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EN SENTENCIA DE 1 DE AGOSTO DE 2019, POR LA CUAL CONFIRMÓ EL FALLO DE 12 DE JUNIO DE 2017, PROFERIDO POR ESTE JUZGADO. | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 13001-33-33-003-2016-00135-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | EDITH ALVEAR DE ALZAMORA | NACION-FNPSM | PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EN SENTENCIA DE 26 DE JULIO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL DECIDIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO. SEGUNDO: DEVOLVER A LA PARTE DEMANDANTE EL REMANENTE EXISTENTE EN ESTE PROCESO, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 68.200). TERCERO: APROBAR LA FIJACIÓN DE AGENCIAS EN DERECHO ESTABLECIDA POR ESTE DESPACHO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, LAS CUALES ASCIENDEN A LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ($ 259.608) (FLS. 76-89). | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |
| 7 | 13001-33-33-003-2016-00257-00 | REPARACIÓN DIRECTA | INVERSIONES AFIU S.A. | DISTRITO DE CARTAGENA-EDURBE | OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EN PROVEÍDO DE 14 DE AGOSTO 2019, MEDIANTE EL CUAL DECIDIÓ CONFIRMAR EL AUTO DE 5 DE JULIO DE 2018 PROFERIDO POR ESTE DESPACHO, EL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 13001-33-31-003-2009-00274-02 | EJECUTIVO A CONTINUACIÓN | TATIANA CORTINA | ESE HOSPITAL LOCAL DE TURBACO | PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EN PROVEÍDO DE 24 DE SEPTIEMBRE 2019, MEDIANTE EL CUAL DECIDIÓ CONFIRMAR EL AUTO DE 31 DE MAYO DE 2018, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO, MEDIANTE EL CUAL SE DISPUSO APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EFECTUADA POR LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE APOYO CONTABLE Y FINANCIERO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CARTAGENA. | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 13001-33-33-003-2017-00087-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | MARY LUZ CONEO RICARDO | NACION-FNPSM | PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EN SENTENCIA DE 26 DE AGOSTO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL DECIDIÓ MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO DEL FALLO DE 23 DE FEBRERO DE 2018 Y CONFIRMAR EN LAS DEMÁS PARTES DEL MENTADO PROVEÍDO, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO.<br>SEGUNDO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO EFECTUADA POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO, LAS CUALES ASCIENDEN A LA SUMA DE SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 613.666) (FLS. 64-69).<br>TERCERO: DEVOLVER A LA PARTE DEMANDANTE EL REMANENTE EXISTENTE EN ESTE PROCESO, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS ($ 24.100).<br>NOT | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 13001-33-33-003-2017-00154-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | CAMPOLLO S.A. | MUNICIPIO DE ARJONA | PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EN PROVEÍDO DE 2 DE SEPTIEMBRE 2019, MEDIANTE EL CUAL DECIDIÓ REVOCAR EL AUTO DE 16 DE AGOSTO DE 2017 PROFERIDO POR ESTE DESPACHO, POR EL CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA. SEGUNDO: COMUNICAR AL MUNICIPIO DE ARJONA - BOLÍVAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR QUE HABÍA SIDO DECRETADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO MEDIANTE PROVIDENCIA DE 16 DE AGOSTO DE 2017. | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |
| 11 | 13001-33-33-003-2017-00157-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | LUIS CARDOZO PACHECO | NACION-FNPSM | ORDENAR A LA PARTE DEMANDANTE DISTRITO DE CARTAGENA, EMPLAZAR AL SEÑOR CARLOS DÍAZ REDONDO, MEDIANTE PUBLICACIÓN QUE DEBERÁ SER REALIZADA EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL O EL TIEMPO, EN DÍA DOMINGO, LA CUAL INCLUIRÁ EL NOMBRE DEL SUJETO EMPLAZADO, LAS PARTES DEL PROCESO, LA CLASE DEL PROCESO Y LA INDICACIÓN DE QUE EL JUZGADO QUE LO REQUIERE ES EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 13001-33-33-003-2017-00201-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | DANIEL HOYOS RAMIREZ | NACION-ARMADA NACIONAL | CORRER TRASLADO A LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE EN LO QUE A BIEN TENGA, SOBRE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, EN VIRTUD AL ARTICULO 233 DEL C.P.A.C.A. | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |
| 13 | 13001-33-33-003-2017-00201-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | DANIEL HOYOS RAMIREZ | NACION-ARMADA NACIONAL | PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR MEDIANTE PROVIDENCIA DE 25 DE JULIO DE DOS MIL 2019, QUE REVOCÓ EL AUTO DE RECHAZO PROFERIDO POR ÉSTE JUZGADO EN EL SUB JUDICE EL 5 DE DICIEMBRE DE 2018. SEGUNDO: ADMITIR LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SEÑOR DANIEL ENRIQUE HOYOS RAMIREZ, CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL , EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 13001-33-33-003-2018-00269-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | YESICA PAOLA BARRIOS ARRIETA | NACION-RAMA JUDICIAL | ADMITIR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADA POR JESICA PAOLA BARRIOS ARRIETA; A TRAVÉS DE SU APODERADA DRA. ANGELICA MARIA PAYARES GUTIERREZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.044.920.670 DE ARJONA -BOLÍVAR E IDENTIFICADA CON TARJETA PROFESIONAL NO. 243.069 DEL CSJ, QUIEN ACTÚA COMO APODERADO PRINCIPAL, SEGÚN PODER QUE VIENE OTORGADO EN ESA CALIDAD Y QUE FUE APORTADO CON LA DEMANDA CONTRA LA NACION- RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL. | PRINCIPAL | 29/10/2019 | HACER CLICK |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 13001-33-33-003-2019-00217-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | ALBERTO EDUARDO VILLA PEÑALOSA | NACION-RAMA JUDICIAL-DSEAJ | DECLARAR QUE EN LA JUEZ TITULAR DE ÉSTE DESPACHO, AL IGUAL QUE EN LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CONCURRE LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PREVISTA EN EL NUMERAL 1O DEL ARTICULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADA POR ALBERTO EDUARDO VILLA PEÑALOZA CONTRA LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |
| 16 | 23001-33-33-003-2015-00463-01 | COMISIÓN | CATALINO GARCES CORREA Y OTROS | NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL | AUXILIAR EL DESPACHO COMISORIO PROVENIENTE DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, PARA LO CUAL SE FIJARÁ EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 9:30 A.M., COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA DILIGENCIA. CÍTESE A IOS TESTIGOS: | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 13001-33-33-003-2019-00232-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | MARITZA AYUBB DE MARRUGO | NACION-RAMA JUDICIAL-DSEAJ | DECLARAR QUE EN LA JUEZ TITULAR DE ÉSTE DESPACHO, AL IGUAL QUE EN LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CONCURRE LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PREVISTA EN EL NUMERAL 1O DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADA POR MARITZA AYUBB DE MARRUGO CONTRA LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | 13001-33-33-003-2019-00233-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | SANDRA BOBADILLA COLON | NACION-RAMA JUDICIAL-DSEAJ | PRIMERO: DECLARAR QUE EN LA JUEZ TITULAR DE ÉSTE DESPACHO, AL IGUAL QUE EN LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CONCURRE LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PREVISTA EN EL NUMERAL 1O DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADA POR SANDRA BOBADILLA COLON CONTRA LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 13001-33-33-003-2019-00243-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | JAVIER SANTIAGO POLO AMAYA | NACION-RAMA JUDICIAL-DSEAJ | DECLARAR QUE EN LA JUEZ TITULAR DE ÉSTE DESPACHO, AL IGUAL QUE EN LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DE ÉSTE CIRCUITO, CONCURRE LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PREVISTA EN EL NUMERAL 1O DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADA POR JAVIER SANTIAGO POLO AMAYA CONTRA LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. | PRINCIPAL | 5/11/2019 | HACER CLICK |

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 06/11/2019 A LAS 08:00 AM.

**GERMÁN GARCÍA**
**SECRETARIO**